



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00061 – 00.

Asunto: 1) Requerimiento previo

Armenia, 28 febrero 2024.

Previo a estudiar la Terminación por Transacción presentada, sin embargo, existe una manifestación presentada por la abogada Susana Gómez Betancourt con cc 1.010.178.833 y TP 252.098 del CSJ, en el cual hace referencia que es la abogada apoderada de SASSOFERRATO S.A.S, identificada con Nit. 901.156.237-7, la cual esta facultada para presentar objeción al secuestro del vehículo de placas HKR-661, en el cual se anexan documentos de mandato y promesa de compraventa del vehículo en mención, en cabeza de la señora Olga Marina Maldonado Quintero, por lo anterior, se requieren a las partes para que procedan a informar al despacho la veracidad de los documentos anexados (Doc 027).

/Jmgo

Se notifica por estado el 29 febrero 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a805fa253c36b16b615d2816570a7fbe70ac2e44f7699f609249614c7614f5**

Documento generado en 28/02/2024 10:47:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>